



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 12180	11/06/2021
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: **Comunicación "A" 7301. Certificación de aumento de exportaciones de bienes**

Nos dirigimos a Uds. con relación al sistema online para la consulta por parte de las entidades del monto máximo que pueden acumular las certificaciones de aumento de las exportaciones de bienes emitidas a favor de un exportador y la cantidad de permisos del exportador en situación de incumplimiento, previsto en la Comunicación "A" 7301.

En tal sentido, informamos que el sistema está disponible a través de la Extranet del BCRA, las especificaciones se encuentran publicadas en "Ayuda en Línea" bajo la opción "Certificación aumento de exportaciones" en los links detallados, según el ambiente que corresponda:

Producción: <https://aplicaciones.bcra.sfa>

Homologación: <https://aplicaciones.homologacion.bcra.sfa>

Los permisos de acceso al aplicativo "Certificación aumento de exportaciones" deben ser otorgados por el Administrador de cada Entidad Financiera en la Extranet a través del sistema "Administración de Roles y perfiles".

Las consultas por tema, deberán remitirse con asunto "Certificación aumento de exportaciones" a las siguientes casillas:

Normativas y funcionales: seguimientocambiario@bcra.gob.ar

Técnicas informáticas: aplicaciones@bcra.gob.ar

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Alejandro Sindona
Gerente Principal de
Desarrollo de Sistemas

Germán E. Carranza
Subgerente General de
Sistemas y Organización